

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Evaluación Específica del Desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal” del Estado de Tlaxcala 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica del Desempeño del Programa “Implementación del Sistema de Justicia Penal”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/enero/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/marzo/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Diana Quechol Cadena	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Mostrar una valoración concreta del Programa de “Implementación del Sistema de Justicia Penal” en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. 4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 7. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación tomo como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se divide en cuatro principales apartados: Datos Generales, Resultados/Productos, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, y Conclusiones.

Ruta Crítica a seguir en la Evaluación Especifica de Desempeño



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, de la mano de entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa, conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La técnica aplicada en la evaluación fue a partir del análisis documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En general, los indicadores presentan deficiencias en su construcción, así como en el reporte de los avances de metas. Sólo 3 de los 9 indicadores que integran la MIR del Programa Implementación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Tlaxcala cumplen con la sintaxis establecida en la MML para su redacción; éstos son: el indicador a nivel Fin, el indicador Componente 1 y el indicador Actividad 2.3.

La totalidad de los indicadores presenta inconsistencias en la información reportada en los avances de metas y los documentos que respaldan la realización de los proyectos, como las Anexos Técnicos, los informes de cierre de proyectos y las actas de entrega del mobiliario adquirido.

Asimismo, las fichas técnicas de todos los indicadores que integran la Matriz incumplen con la información requerida por la presente evaluación. Las principales deficiencias se encuentran en rubros como la definición del sentido del indicador, la definición del año base, así como la información referente a las metas alcanzadas en ejercicios anteriores.

Finalmente, se considera que algunos indicadores no son adecuados para el nivel de la MIR en los que se encuentran.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa se encuentra correctamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016.
- La operación del Programa se encuentra sustentada por normatividad a nivel federal y local, lo que da certidumbre a la misma.
- La problemática que busca solventar el Programa, se encuentra identificada en el “Árbol de Problemas” relacionado al Programa, en donde también se encuentran definidas sus causas, efectos y características estos. Asimismo, en el Árbol de Objetivos se establece de manera clara el objetivo central del Programa; además de los medios para alcanzar dicho objetivo.
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados integrada por 9 indicadores. Un indicador a nivel Fin, un indicador a nivel Propósito, dos indicadores a nivel Componente y cinco indicadores a nivel Actividad.

2.2.2 Oportunidades:

- Los proyectos ejecutados a través del Programa cuentan con un Anexo Técnico aprobado por la SETEC, donde se estipula el tipo de proyecto, sus beneficiarios, así como el monto de recursos destinados para su ejecución. Además, los proyectos cuentan con un informe de cierre de proyecto en donde se establecen los servicios y/o bienes proporcionados, sus beneficiarios, y el monto de recursos utilizados para su ejecución.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa no cuenta con un documento donde se identifique la población potencial, objetivo y atendida

2.2.4 Amenazas:

- Se identificaron áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados. Existen diversos objetivos cuya redacción no concuerda con la sintaxis establecida por la MML. Además, se considera que existen indicadores que no son adecuados para el nivel de la Matriz donde se localizan. Asimismo, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores no cuentan con la información requerida por la presente evaluación.
- En el reporte de avances de metas de los indicadores se identificaron incongruencias en la información presentada, respecto a la información señalada en los documentos que sustentan la ejecución de los proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de la evaluación realizada al Programa, se identificó que el Programa de Implementación del Sistema de Justicia Penal, cuenta con un marco normativo que sustenta y justifica su intervención. Para el ejercicio fiscal 2016 se considera que tuvo un desempeño satisfactorio, de acuerdo a la ejecución de los proyectos programados para el periodo.

El Programa cuenta con un “Árbol de Problemas” correctamente construido, donde se identifica la problemática central que busca solventar la intervención del Programa, así como las causas y consecuencias de la dicha problemática. El Árbol del Objetivos establece el objetivo central, así como los

medios y efectos del cumplimiento de dicho objetivo. Sin embargo, no se cuenta con un documento que identifique de manera explícita la población potencial, objetivo y atendida.

Del análisis realizado de la MIR del Programa, se identificó que existen aspectos susceptibles de mejora.

El objetivo a nivel Propósito no cumple con la sintaxis establecida por la MML. Además, el indicador no es el adecuado para medir el objetivo establecido a éste nivel de la Matriz. Asimismo, existen áreas de mejora en la redacción de los objetivos a nivel de los Componentes; así como los indicadores asociados al nivel se consideran adecuados para medir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.

No se considera que los objetivos establecidos a nivel Actividad sean adecuados para definir las acciones realizadas por los responsables de la operación para la generación de los bienes y/o servicios que otorga el Programa. De igual manera, los indicadores asociados a éste nivel de la Matriz se consideran redundantes la medir el cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel Componente.

De manera general, las fichas técnicas de los indicadores presentan deficiencias en la información requerida por la presente evaluación, por lo que se sugiere solventar este aspecto. Asimismo, el reporte de avance de las metas de los indicadores presenta inconsistencias en la información respecto a los diversos documentos que sustentan la ejecución de los proyectos que se llevan a cabo con recursos del Programa.

El Programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto externa, por lo que dificulta la identificación de posibles efectos positivos derivados de su intervención. Asimismo, se identificó que el Programa no cuenta con avances en los aspectos susceptibles de mejora señalados en evaluaciones anteriores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se sugiere la elaboración de un diagnóstico específico del Programa. Este documento debe describir a detalle la justificación de la intervención que realiza el Programa, identificando la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y consecuencias.

2: Se sugiere rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. El objetivo a lograr por los responsables del Programa será contar con una MIR que sea capaz monitorear el desempeño del Programa a lo largo de tiempo con independencia del eje temático para el cual se solicite el subsidio.

3: Desarrollar documentos operativos a nivel estatal que permitan entender los criterios de elegibilidad para la selección de los proyectos que recibirán el recurso, así como para entender el proceso general que se realiza para el otorgamiento del recurso y los límites del recurso y los tiempos para presentar los proyectos a la SETEC

4: Asimismo, con la finalidad de conocer el impacto que ha tenido el Programa, se sugiere llevar a cabo una evaluación de impacto desarrollada por un agente externo. Lo que contribuiría a los responsables de la operación del Programa en la toma de decisiones y focalización de esfuerzos, al proveer información pertinente para ello.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales

4.2 Cargo: Profesor Medio Tiempo Externo

4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A. C.

4.4 Principales colaboradores: Dr. Arturo Vázquez Corona, Dr. Gerardo Suarez González, Dr. Moisés Lindor e Ing. Jaquelin Cruz Alonso

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfretonava8@coltlax.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 246 46 4 58 74 ext. 132

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa "Implementación del Sistema de Justicia Penal"

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Gobierno

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

Secretaría de Gobierno

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$278,400

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/justicia_penal_ef16.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: PDF